

Radicado 110014003018-2016-00220-00

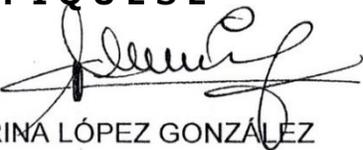
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciseis de marzo de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente la anterior documentación procedente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de la ciudad de Bogotá D. C., para los fines legales.

Se ordena librar nuevo oficio con destino al citado juzgado y requiérasele con el fin de que proceda al envío de los autos de fechas 20 de marzo, 05 de noviembre de 2019 y 02 de octubre de 2020, proferidos dentro del proceso ejecutivo que allí adelanta el señor Carlos Arturo Morato Alarcón contra el señor Otoniel Alvarez Castillo, pues éstos documentos se hacen necesarios para resolver sobre la petición contenida en el oficio número 26765 del 27 de noviembre de 2019.

NOTIFIQUESE


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

jabo

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>042</u> Del <u>17 DE MARZO DE 2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
